III Jornadas Nacionales sobre estudios regionales y mercados de trabajo. Universidad Nacional de Jujuy (Facultad de Cs. Económicas y Unidad de Investigación en Comunicación, Cultura y Sociedad de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales) y Red SIMEL, San Salvador de Jujuy, 2014.

# Política Pública de Desarrollo en San Luis.

Camiletti, Roxana, Flores, Héctor y Arias, Esteban.

### Cita:

Camiletti, Roxana, Flores, Héctor y Arias, Esteban (2014). Política Pública de Desarrollo en San Luis. III Jornadas Nacionales sobre estudios regionales y mercados de trabajo. Universidad Nacional de Jujuy (Facultad de Cs. Económicas y Unidad de Investigación en Comunicación, Cultura y Sociedad de la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales) y Red SIMEL, San Salvador de Jujuy.

### Dirección estable:

https://www.aacademica.org/iii.jornadas.nacionales.sobre.estudios.regionales.y.mercados.de.trabajo/57

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/eXuy/bnt



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org.



# POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO EN SAN LUIS

Roxanna Camiletti (Docente-Investigadora, UNSL) Héctor Flores (Docente-Investigador, UNSL) Esteban Arias (Docente-Investigador, UNSL) rcamilet@gmail.com

# Caracterización demográfica de la Provincia de San Luis

La ciudad de San Luis fue fundada en el año 1594 por don Luis Jofre de Loaysa y Meneses, este adelantado provenía de la corriente colonizadora del Oeste, fue la primera ciudad fundada y se transformo en la sede político administrativa de la región por 420 años, es decir que para una provincia que ha sido agrícola ganadera la actividad estatal ha demandado mucha mano de obra, por lo tanto la ciudad de San Luis hasta finales del siglo XIX fue la de mayor población.

La ciudad de Villa Mercedes fue fundada en el año 1854 a partir de la creación del Fortín "Las pulgas" cuyo objetivo fue ser uno de los núcleos de la línea de fortines en toda la pampa húmeda para frenar el avance de los indígenas ranqueles. A partir de esa fundación se fue incorporando población inmigrante, con el trazado de nuevas vías férreas en 1874 aparece el ferrocarril en Villa Mercedes, transformándose en punta de riel, por lo tanto es la principal estación férrea de donde sale la producción fruti hortícola, ganadera y minera de cuyo. Esto produjo que dicha localidad en las primeras décadas del siglo XX tuviera la mayor población de la provincia, hasta que apareció el Justicialismo (estado benefactor) y comenzaron a radicarse las delegaciones nacionales de distintos ministerios en la ciudad capital, retomando así su protagonismo (nuevas fuentes de trabajo).

Esta breve explicación histórica sirve para describir la desproporción poblacional ya que entre ambas ciudades poseen más de la mitad de la población provincial. Según el censo del año 2010 la ciudad de San Luis posee una población de 153.322 habitantes y la ciudad de Villa Mercedes posee una población de 111.391 habitantes, sobre un total provincial de 432.310 habitantes¹ Debemos agregar a esta exposición, que la Ley de Radicación Industrial benefició a las ciudades con mayor población, perjudicando al interior de la provincia. Este proceso de modernización (inducido) que fue la radicación industrial, generó una migración

.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Censo nacional de población Hogares y Viviendas 2010 resultados definitivos serie B Nº 2 Tomo II Octubre 2012.



importante de pobladores del interior de la provincia hacia las principales ciudades que poseían o demandaban fuerza de trabajo, fundamentalmente de la población joven, que se fue radicando en las localidades que ofrecían nuevas oportunidades laborales.

Para demostrar esta idea hemos tomado los censos nacionales desde 1869 (primer censo nacional organizado en la presidencia de Domingo F. Sarmiento) hasta el censo 2001 para observar como ha repercutido en los Departamentos el crecimiento demográfico y la migración en busca de ventajas laborales, educativas, sanitarias y habitacionales.

El Departamento Ayacucho ha crecido menos del 100 por ciento de su población en un lapso de 130 años. El departamento Belgrano y el Departamento San Martín han sufrido una importante disminución de su población, en el caso del Departamento Pringles fruto de la radicación industrial (Ciudad de La Toma) y de una fuerte política estatal dirigida al turismo (Trapiche y La Florida) ha tenido un crecimiento superior al 100 por ciento.

En cambio en las dos principales ciudades el crecimiento ha sido en las tres últimas décadas de más del 100 por ciento de su población, producto de políticas nacionales y fundamentalmente de la radicación industrial.

Población por censos, según localidad y Departamento 1869-2001

	1869	1895*	1947	1960	1970	1980	1991	2001***
АУАСИСНО	9.332	12.693	18.543	15.840	15.069	14.754	15.251	16.801
San Francisco	1.414	1.598	2.345	1.864	1.952	2.448	3.011	3.214
Quines	-	1.396	3.038	3.319	2.583	3.352	4.784	6.106
Luján	2.334	1.259	1.308	1.616	872	1.331	1.575	1.887
Candelaria	-	380	895	1.248	1.066	1.235	1.669	2.281
Leandro N. Alem	-	-	Sd	455	349	350	280	293
Resto	5.584	8.060	10.957	7.338	8.247	6.038	3.932	3.020
BELGRANO	4.996	6.811	8.599	6.522	5.415	5.043	4.001	3.883
Villa General Roca	-	-	258	325	238	257	172	196
Nogolí	-	91	248	481	353	336	399	563
La Calera	-	-	Sd	Sd	sd	513	712	616
Villa de la Quebrada	-	-	149	304	88	84	238	389
Resto (1)	4.996	6.720	7.944	5.412	4.736	3.853	2.480	2.119
CORONEL PRINGLES	5.038	6.821	12.525	11.140	10.187	10.805	11.368	12.555
La Toma	-	-	1.417	2.352	3.131	4.325	5.601	6.628
Saladillo	96	121	193	250	122	182	160	272
Fraga	-	=	257	618	379	371	602	1.020
Carolina	-	-	184	397	192	190	159	201
El Trapiche	-	-	228	466	310	425	541	1.014
La Florida	-	-	-	_	-	-	250	110
Resto	4.942	6.700	10.246	7.057	6.053	5.312	4.055	3.310



	<del>                                     </del>							
SAN MARTIN	7.891	8.881	10.749	9.545	7.847	6.790	5.939	5.209
San Martín	_	255	326	382	371	670	645	698
Las Chacras	_	-	sd	385	131	102	87	122
Paso Grande	_	96	205	261	257	263	330	422
Las Lagunas	_	-	sd	sd	sd	sd	18	71
Villa de Praga	_	-	sd	345	78	86	79	146
La Vertiente	_	-	sd	sd	sd	sd	13	71
Las Aguadas	_	-	_	_	-	_	42	60
Resto	7.891	8.530	10.218	8.172	7.010	5.669	4.725	3.619
PEDERNERA	4.444	13.492	49.436	49.018	54.452	64.661	90.932	110.504
Villa Mercedes	1.596	5.541	25.912	35.449	40.520	50.856	77.077	96.738
Justo Daract (2)	-		4.663	5.812	6.031	6.338	8.676	9.695
Lavaisse	-		sd	341	208	115	66	sd
El Morro	-	230	sd	Sd	82	81	56	sd
Juan Llerena	-		394	488	303	362	281	266
La Punilla	-		sd	Sd	sd	sd	106	sd
Juan Jorba	-		sd	562	140	110	132	sd
Villa Reynolds	-		287	865	520	-	603	368
Resto	2.848	7.721	18.180	5.501	6.648	6.799	3.935	3.437
LA CAPITAL	7.049	17.815	37.323	48.761	59.113	80.094	121.004	168.286
Con Luis	2 749	0.826	25 147	40.420	50.416	70.622	110 126	152.019
San Luis El Volcán	3.748	9.826	25.147 221	40.420	50.416	70.632 470	110.136 769	152.918
Balde	F F		527	521	462		486	1.419
Alto Pelado			115		107		74	195
Alto Pencoso			262	338		191	179	243
Beazley			849		772	831	817	803
Zanjitas			112	150	132	94	120	175
San Gerónimo			150	137	146		102	331
Potrero de los Funes	-		sd	151	79		410	929
Chosmes	-		135		50		42	41
Jarilla	-		148			sd	52	60
El Chorrillo			349	432	666		-	-
Mosmota	-		sd	112	153		_	12
Juana Koslay (3)			-	-	-	-	4.186	8.770
Resto	3.301	7.989	9.308	4.650	5.431	7.031	3.631	1.924

<sup>\*</sup> En cada localidad se consideró las cifras que figuraban como población urbana para ser comparables con el resto de los censos

FUENTE: Censos Nacionales de Población y Vivienda 1869, 1895, 1980, 1991 y 2001. Los datos referentes a los Censos de 1947, 1960 y 1970 fueron extraídos del "Informe Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas 1970" elaborado por la Asesoría de Desarrollo.

ELABORACION: Sec. Ej. Silvina Gilda Peralta. Dirección de Estadística y Censos.

<sup>(1)</sup> En 1895 incluye Rumiguasi (43) y Socoscora (247) como población urbana

<sup>\*\*</sup> El censo de 1914 no se agregó debido a que en las localidades eran consideradas como distritos por lo que contiene población urbana-rural.

<sup>(2)</sup> Comprendido entonces en Gral. Pedernera y La Capital.

<sup>(3)</sup> Juana Koslay comprende desde 1991 El Chorrillo, San Roque, Cerro Colorado, Las Chacras y Cruz de Piedra.

<sup>\*\*\*</sup> Datos provisorios sujetos a revisión.



### CENSO DE POBLACION AÑO 2010 POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	2.010
AYACUCHO	19.087
BELGRANO	3.985
CHACABUCO	20.744
DUPUY	11.779
JUNIN	28.933
PEDERNERA (1)	125.899
PRINGLES	13.157
PUEYRREDON (2)*	204019
SAN MARTIN	4.707

Fuente: Censo Nacional 2010 INDEC

### Breve noción de desarrollo local

Si bien, a priori, muchas veces el desarrollo se toma sólo como medida de crecimiento económico, es sabido que es mucho más que eso. Profusa es la bibliografía que entiende sobre el tema, en este trabajo se tomarán aquellas definiciones que se consideran pertinentes con el mismo.

Así para Francisco Alburquerque, el desarrollo económico depende esencialmente de la capacidad para introducir innovaciones al interior de la base productiva y tejido empresarial de un territorio. Tradicionalmente se ha tendido a simplificar esta constatación del funcionamiento de la economía real, y se ha reducido el concepto al señalar que el desarrollo económico depende de la inversión de recursos financieros. Sin embargo, la disponibilidad de los mismos no es suficiente por sí sola, ya que pueden dirigirse hacia aplicaciones de carácter improductivo o especulativo, sin asegurar la inversión productiva real. Así pues, la orientación de los recursos financieros hacia la inversión productiva depende de otros factores básicos. Lo local, refiere al ámbito geográfico donde se produce el desarrollo, desde su visión más holística.

No hay dudas que para que ese proceso de desarrollo se lleve a cabo, se hace necesario contar con la presencia de diferentes actores; siendo el estado, a través de sus políticas públicas, uno de los protagonistas.

<sup>(1)</sup> En este Departamento la cabecera es la ciudad de Villa Mercedes

<sup>(2)</sup> En este Departamento la cabecera es la ciudad de San Luis

<sup>\*</sup> De acuerdo a la Ley N° V-0106-2004 (5490) su nombre es **Departamento de la Capital**, pero también es conocido como **Departamento La Capital**. Conforme lo dispuesto por Ley N° V-0748-2010, la Legislatura Provincial le asigna a "La Capital" el nombre de «**Juan Martín de Pueyrredón**»



Para el Dr. Oscar Madoery la noción de desarrollo local ha comenzado a estar presente, en Argentina y en el mundo, en los ámbitos de formulación e implementación de políticas públicas, en organismos internacionales, empresas y organizaciones de la sociedad civil, así como en el ambiente académico dando lugar a numerosos proyectos e investigaciones.

Si bien se observa que el concepto de desarrollo local se difunde ampliamente, muchas veces es utilizado para referir a procesos diversos que van desde las políticas sociales en sociedades locales, políticas nacionales o provinciales productivas, sociales y/o laborales de alcance territorial, como procesos de desarrollo surgidos a partir de la interacción entre actores territoriales.

Antonio Vázquez Barquero (1999) afirma que, en tiempos de globalización, el desarrollo pasa a tener una fuerte connotación territorial y adquiere características de proceso endógeno cuando es pensado, planificado, promovido e inducido por los actores comprometidos con el medio local.

La sociedad local es otro concepto central del Enfoque del Desarrollo Endógeno. Arocena (1995) sostiene que para que exista sociedad local, deben darse al menos dos condiciones: una de naturaleza socio-económica y otra de naturaleza cultural. La condición socio-económica da cuenta de la existencia de un sistema de actores cuyas relaciones se construyen y se reconstruyen en base a condicionantes de naturaleza local; la gestión del excedente generado localmente es controlada por ese sistema de actores. La condición cultural hace referencia a la existencia de un conjunto humano que pertenece a un territorio, que se identifica con su historia y que muestra rasgos culturales comunes expresados en una identidad colectiva.

A lo largo del tiempo, se ha concebido al desarrollo local como el conjunto de capital físico, conocimientos, recursos y capacidades de los actores locales que llevarán a cabo el proceso. Se puede decir que es un proceso participativo, en el que intervienen representantes de distintos sectores de una localidad, con el fin de definir una visión común de futuro, para la planificación y ejecución de acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

Bajo esta concepción, los sectores que intervienen en el desarrollo local son el gobierno (nacional, provincial o municipal), la sociedad civil en todas sus manifestaciones y el sector empresarial. Si bien cualquiera de estos sectores puede ejercer el liderazgo, quien debe asumir el rol conductor en el mediano y largo plazo no es otro que el gobierno local.



# Las políticas públicas

Según Dye (1998), las políticas públicas son los proyectos gubernamentales y las actividades administrativas propuestas y gestionadas desde el Estado (a través de un gobierno y de una administración pública) con la finalidad de satisfacer las necesidades de una sociedad en el presente y también en el futuro. Como este autor señala: «Todo aquello que los gobiernos deciden hacer o no hacer».

Para Vargas<sup>2</sup>, los gobiernos locales son políticamente relevantes, y ello presupone que su rol no debe ser solamente el de concentrar todos sus esfuerzos en tareas administrativas y de prestación de servicios, sino también el de diseñar políticas públicas, emplear más eficientemente los recursos públicos, priorizar las actividades y proyectos de mayor impacto en el bienestar y el desarrollo (costo-efectividad) y que tiendan a facilitar la intervención de las fuerzas de mercado a favor del impulso a la economía local.

Es deseable que en el centro de las políticas públicas (de índole económica, jurídica, cultural, etc) deben estar presentes las políticas sociales, ya que las primeras afectan el mayor o menor bienestar y desarrollo de los ciudadanos; dicho de otro modo el foco de atención de las políticas públicas debe ser el de satisfacer necesidades sociales.

# El Programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños

Entendiendo por Políticas Provinciales a aquellas estrategias desarrolladas por el estado para dar alcance a objetivos prioritarios de incidencia directa en el bienestar provincial, el Programa NUEVAS EMPRESAS DE JOVENES SANLUISEÑOS se ubica como una de ellas.

Por Ley Nº V-0789-2011, en su artículo 37, el Gobierno de la Provincia de San Luis, le asignó a la Secretaría General de Estado, Legal y Técnica entre otras competencias generales: Diseñar y ejecutar políticas tendientes a dinamizar la relación entre el Gobierno Provincial y las organizaciones no gubernamentales y los jóvenes emprendedores.

El 13 de Diciembre de 2011, el Gobierno de la Provincia de San Luis, a través del Decreto Nº 12 de la Secretaría General de Estado, Legal y Técnica, aprobó el Programa NUEVAS EMPRESAS DE JOVENES SANLUISEÑOS, cuyas funciones son:

• Promover la creación de pequeñas y medianas empresas en el ámbito de la Provincia.

<sup>2</sup> Braulio Vargas, M. A. - Políticas públicas locales y desarrollo - *esan-cuadernos de difusión* – Diciembre 2004



- Propender a la inclusión de jóvenes de entre 18 y 40 años, con aptitud, actitud, motivación y deseos de conformarse en empresarios, al tejido productivo, constituyendo sociedades de por lo menos tres miembros.
- Fortalecer el tejido productivo promoviendo la generación de nuevos puestos de trabajo.

Dicho programa otorga a todos los jóvenes de la Provincia de entre 18 y 40 años la oportunidad de transformarse en empresarios, formando a los mismos para que puedan convertir sus ideas en nuevas empresas sanluiseñas.

A partir de la formación de los jóvenes por el Programa NUEVAS EMPRESAS DE JOVENES SANLUISEÑOS, se plantean los siguientes objetivos particulares para cada uno de los grupos presentados:

- Que los jóvenes puedan resolver cuestiones vinculadas a la necesidad de alcanzar objetivos complejos relativos al funcionamiento de la futura empresa, objetivos que van a requerir de la inversión de recursos personales, financieros, físicos, entre otros; y que se va a constituir en una fuente de ingresos económicos genuino para las personas que del proyecto participen.
- Que los jóvenes puedan detectar los riesgos que se plantean en la formación de una empresa y durante toda su vida, como el de producir bienes que no sean requeridos por el mercado, o el de utilizar sistemas productivos que no alcancen los estándares de calidad o precio que el mercado requiere, riesgo de que no sepan administrar financieramente el flujo económico del proyecto, como algunos ejemplos. Hay un sinfín de factores que pueden representar un riesgo para la vida de un proyecto.
- Que los jóvenes tengan la posibilidad de minimizar el riesgo, al tener la posibilidad de formular los mismos de manera profunda, anticipando cuestiones que puedan condicionar a la empresa desde el ambiente externo y diseñando de antemano el funcionamiento interno de la misma, prever cuáles son las cosas que requiere el negocio y conocer cuáles son los problemas que podrían llegar a surgir, alcanzar una mayor coordinación e integración de los detalles que deben resolver, expresar claramente las expectativas y la visión sobre el negocio y obtener el financiamiento adecuado para llevarlo adelante.

El desarrollo del proyecto va a requerir de los jóvenes un arduo trabajo de análisis como así también la capacidad de plasmar todos sus hallazgos por escrito, ya que el proyecto reflejado en un documento escrito, no sólo es requerimiento del Programa, sino que también es un documento que organiza la interacción entre las personas que participen del proyecto como también es una herramienta de implementación y de monitoreo de la empresa.



Este programa pone el acento en las Pymes, ya que las mismas juegan un rol fundamental en la economía argentina, como impulsoras de la actividad económica y de la generación de empleo. Para contribuir al desarrollo, las PYMES necesitan no sólo de un contexto macroeconómico favorable, sino también de un conjunto de políticas específicas que despejen los obstáculos para el desarrollo del sector, que es lo que se propone el programa mencionado.

# Objetivos del Programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños

Los objetivos estratégicos plasmados en el programa son:

- Fundar nuevas jóvenes empresas en San Luis.
- Formar nuevos jóvenes empresarios Sanluiseños.

## Los objetivos específicos:

- Incluir a jóvenes con talento y aptitudes empresarias al sistema productivo, comercial
   y de servicios de la provincia mediante la capacitación y el entrenamiento.
- Estimular la inversión y la generación de nuevos puestos de trabajo.
- Sumar la mayor cantidad posible de jóvenes en el periodo 2012-2015.
- Fortalecer el tejido productivo y social de toda la provincia.
- Impulsar el desarrollo de nuevos negocios, creación de empresas.
- Fomentar la cultura emprendedora.
- Promocionar la competitividad.

### Etapas del Programa

El camino de fundar nuevas empresas y formar jóvenes empresarios no es una tarea fácil, se necesita cumplir con diferentes etapas que toma seis (6) meses aproximadamente.

### Dichas etapas son:

- 1. Presentación de ideas.
- 2. Capacitación.
- 3. Formulación del proyecto.
- 4. Evaluación de proyectos, grupos y garantías.
- 5. Otorgamiento del crédito.
- 6. Seguimiento.
- 1. Presentación de ideas.

Desde Noviembre del 2012, en fechas preestablecidas, se han estado realizando, en toda la Provincia, las inscripciones de los grupos al programa.



La inscripción se realiza a través de un formulario online donde los integrantes de los grupos completan los campos con los requisitos necesarios.

Para las personas que tengan algún impedimento físico o técnico, se posibilita hacer la inscripción completando un formulario de papel y entregarlo en las oficinas del programa.

En este formulario los grupos presentan una o varias ideas del proyecto explicándolas en pocas palabras.

Para poder participar solo debe cumplirse con los requisitos, pero nunca serán rechazados por las ideas, estas serán trabajadas en la siguiente etapa de capacitación las cuales pueden cambiar.

# 2. Capacitación.

La capacitación comienza con una reunión general con todos los involucrados, jóvenes inscriptos, guías, profesionales y autoridades del gobierno.

La idea es que los jóvenes conozcan en profundidad el cronograma de capacitaciones por departamento, los profesionales que los acompañarán y los lineamientos básicos que tendrá la capacitación.

En el primer encuentro los jóvenes deberán entregar a los capacitadores por cada grupo fotocopias de DNI y certificación de domicilio en la Provincia.

Cada grupo participará de cuatro encuentros de capacitación, siendo estos de carácter obligatorio para los miembros del grupo.

Los jóvenes serán capacitados en técnicas de identificación de demanda, formulación de proyectos de inversión y análisis económico; así como también serán monitoreados en su aptitud de trabajo grupal.

# 3. Formulación del proyecto.

Desde la finalización de la capacitación, con los grupos que hayan cumplimentado la misma, se desarrollará la formulación del proyecto.

El tiempo de formulación será como mínimo de 2 meses.

Cada grupo tendrá asignado un profesional guía que orientará al grupo en el desarrollo del proyecto. Para ello, el programa proveerá los formularios y los lineamientos básicos de formulación.

La orientación de los profesionales guía consistirá en reuniones semanales para procurar el avance de la formulación y el esclarecimiento de dudas por parte del grupo.



Podrán también utilizar todo tipo de comunicación vía internet, telefónica y entrevistas personales. En todos los casos se busca que los jóvenes desarrollen habilidades de análisis y de toma de decisión, recursos que serán de suma necesidad en la gestión de su futura empresa. Durante el proceso de formulación se observará la motivación y compromiso del grupo por parte de los capacitadores y se le solicitará la participación de una entrevista con personal especializado para evaluar la cohesión del grupo hacia la conformación asociativa futura.

Los grupos que requieran mayor plazo para el desarrollo del proyecto contarán con la asistencia y el apoyo de los profesionales guías.

# 4. Evaluación de proyectos, grupos y garantías.

Los proyectos terminados presentados serán evaluados por una comisión especializada, dicha evaluación constará de dos partes, la viabilidad económica y financiera y la cohesión del grupo humano como integrantes de la nueva empresa. Ambas evaluaciones apuntan a minimizar el riesgo de fracaso de las inversiones a realizar. La comisión evaluadora tendrá a su cargo la emisión del dictamen correspondiente a cada proyecto.

Es importante remarcar que para préstamos de entre \$40.000 a \$80.000 las garantías deben ser hipotecas sobre inmuebles, prendas sobre automotores o sobre maquinaria a adquirir.

Mientras que montos menores a los \$40.000 se puede realizar a través de recibos de sueldos de terceros.

# 5. Otorgamiento del crédito

Ante un proyecto de inversión aprobado, el grupo solicitará el crédito pertinente al monto y condiciones pautadas para su proyecto. Los créditos se irán otorgando al finalizar cada mes luego de iniciada la recepción de proyectos terminados.

Como ventajas adicionales durante el primer año tendrán:

- Apertura de cuenta corriente en el Banco Supervielle de manera rápida y a bajo costo, una taza diferenciada en el descubierto, en relación a la existente en el mercado, y bonificación en la taza de mantenimiento en la cuenta corriente.
- Espacio de publicidad en Canal 13 de San Luis.

# 6. Seguimiento

Luego de otorgado el crédito, el programa acompañará al grupo durante un año de vida del proyecto en funcionamiento. Este acompañamiento consistirá en la asistencia técnica de un profesional guía, cuya función es asistir, controlar, seguir e informar sobre la planificación de inversiones, la puesta en marcha y el giro del negocio durante su primer año de vida.



# Resultados del Programa

Sabido es que el gasto público tiene un papel protagónico en la economía, en la medida en que le inyecta gran dinamismo, ya que es un gran generador de empleo. El gasto público suele ser una medida efectiva y muy utilizada cuando el estado intenta empujar una economía ralentizada o en recesión.

El gasto público inyecta una buena cantidad de recursos en la economía mediante la adquisición de bienes y servicios, el empleo, mediante la inversión en infraestructura, etc.

Así mismo el gasto público es un instrumento importante de la política económica de cualquier país pues por medio de este, el gobierno influye en los niveles de consumo, inversión, empleo.

Con el programa descripto en este trabajo, la Provincia de San Luis, mediante el otorgamiento de créditos blandos a jóvenes empresarios, fortalece el tejido productivo de la provincia. De esta manera se promueve y favorece el desarrollo humano y económico; estimulando la actividad económica.

Desde su implementación (Noviembre 2012) a la fecha, el programa lleva cuatro ediciones, que se muestran en el cuadro que sigue según cada Departamento Provincial y por proyectos presentados y aprobados. Se hace la salvedad que la cuarta edición aún se encuentra en proceso y por ello no hay datos oficiales de proyectos aprobados.

	1° Edición		2° Edición		3° Edición		4° Edición	
Departamentos	Presentados	Aprobados	Presentados	Aprobados	Presentados	Aprobados	Presentados	Aprobados
Ayacucho	41	6	22	0	24	0	26	
Belgrano	21	3	14	1	10	0	22	
Chacabuco	131	23	62	9	76	15	75	
Coronel Pringles	64	14	38	8	47	9	27	
General Pedernera	181	36	218	32	375	51	294	
Gobernador Dupuy	91	19	30	6	68	17	30	
Juan Martín de Pueyrredón	432	82	507	71	846	125	653	
Junín	114	20	105	15	243	39	148	
Libertador Gral. San Martín	31	3	18	2	21	4	8	
Totales	1106	206	1014	144	1710	260	1283	0

Fuente: Mapa Interactivo PNEJS a Junio 2014

El Programa está concebido cumpliendo con lo que son los diagnósticos sobre las fallas estructurales en el desarrollo de las Pymes.



Esta política pública es acertada en su diseño ya que aborda los problemas para el nacimiento, crecimiento y consolidación de las Pymes, además de ir en línea con lo que la provincia ha definido como su modelo de desarrollo esto es, la consolidación del proceso industrial con la formación de un tejido industrial sustentable; la agroindustria como el principal sector industrial provincial que además agrega valor al sector agropecuario que es una economía tradicional de la provincia, en tanto que el turismo y servicios como una economía sustentable y esencial en el desarrollo de determinadas regiones de la provincia y que va en crecimiento como aporte al producto bruto geográfico.

El aporte público del financiamiento y el conocimiento, junto con el seguimiento de los proyectos, sumado a la iniciativa y los riesgos compartidos por los participantes, atento que los préstamos deben ser devueltos, aseguran la motivación necesaria en los emprendimientos.

El sector Pyme ha sido históricamente importante y dinámico en la provincia y con la instalación de las grandes empresas a partir del régimen de promoción industrial nacional, del que San Luis fuera beneficiaria, y el aporte de regímenes de promoción provinciales que se encuentran vigentes, hacen que este programa encuentre un caldo de cultivo ideal para su desarrollo, consolidando un cambio cultural a favor de la cultura emprendedora y el dinamismo que éste imprime al progreso provincial asegurando un impacto favorable en la mejora en el desarrollo regional y local, haciéndolo sustentable y con un alto impacto económico y social.

Desde el punto de vista social, este programa ha servido para mejorar la calidad de vida de sectores poblacionales que presentan problemas para acceder a su primer trabajo, es decir, grupos etarios que ostentan una edad de 18 años a 25 años, que no poseen experiencia laboral y que por razones estructurales (llamase creación de nuevos empleos) no pueden acceder a una fuente de trabajo.

Este programa implica formación, capacitación y experiencia, transferido por un grupo de profesionales que vienen trabajando desde hace mucho tiempo, y que otorgaría a los beneficiarios conocimientos, habilidades y destrezas importantes para el manejo de un emprendimiento económico.

Además, el programa impulsa que estos jóvenes que se integran a la Población Económica Activa (P.E.A.), no dejen sus lugares de origen. La realidad demográfica de la provincia de San Luis presenta una distribución poblacional desequilibrada, cuya causa es histórica y tiene que ver con la demanda de trabajo.



### **Conclusiones**

El proceso de industrialización (modernización) sufrido en la provincia de San Luis generó una transformación acelerada de una sociedad agropastoril, con muy pocos emprendimientos industriales asociados fundamentalmente a la industria primaria: existían tres frigoríficos, dos usinas lácteas, un molino harinero, curtiembres, fábricas de chacinados, fábrica de elaboración de alimentos para animales, etc.; a una sociedad industrial, con una producción con un alto desarrollo tecnológico: fabricación de motocicletas, tubos y caños sin costura para la industria petrolera, alimentos de todo tipo, textil, metalmecánica, fundición de metales, etc. Esto en un lapso de cinco años 1980 – 1985 y con un proceso expansivo que llegó hasta finales del siglo XX. Todo esto acompañado con políticas públicas que fueron facilitando a la actividad privada su instalación, gracias a una infraestructura que sirvió de continente a las inversiones que fueron llegando.

Esta pequeña reseña puede retratar la situación productiva, laboral y social de las últimas décadas del siglo XX, situación que en la actualidad no se repite, por lo tanto las nuevas generaciones han tenido y tienen más problemas para acceder a un trabajo. El programa de Nuevas Empresas surge para dar respuestas a la situación social actual:

- sirve para integrar a jóvenes al sistema productivo,
- arraiga a las nuevas generaciones a su terruño,
- reconoce la falta de algunos servicios frente a esta explosión productiva,
- crea una red interconectado de bienes y servicios que le sirve principalmente a la industria, amplía la gama de prestaciones tanto en la industria del entretenimiento como la industria del turismo,
- estimula e incentiva el espíritu emprendedor de los jóvenes,
- integra y cohesiona una sociedad a partir del trabajo.

Por las características del programa y como se fue desarrollando en el territorio provincial, el mismo además de generar conductas innovadoras, contribuir al tejido industrial provincial, fundamentalmente sirve para disminuir las asimetrías intrareginales, generando y utilizando factores productivos desempleados al interior provincial, con lo que se va instando un modelo de desarrollo sustentable con equidad social y una mejor distribución geográfica de la renta provincial.



# Bibliografía

- Arias Esteban: "El estado como eje articulador de las relaciones sociales" Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo Nº 9 año 2013 Editor Responsable: Centro de Investigación y Promoción para la Salud, la educación y el medio ambiente (CIPSA) ISSN 1669-9084 Buenos Aires
- Arias Esteban: "Modelo para Desarmar- Historia de la industria nacional" Revista del Centro de Investigaciones. Editorial Ageia. 2011 Villa Mercedes San Luis. ISSN 1668-9097
- Censo nacional de población Hogares y Viviendas 2010 resultados definitivos serie B Nº 2

  Tomo I Octubre 2012 1º edición INDEC Buenos Aires.-
- Censo nacional de población Hogares y Viviendas 2010 resultados definitivos serie B Nº 2

  Tomo II Octubre 2012 1º edición INDEC Buenos Aires.-
- Anuario 2008 Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de San Luis.-
- Camiletti Roxanna, Flores Héctor "Análisis y sugerencias de una política de gasto para el Desarrollo Económico: el Programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños" 3ras Jornadas Nacionales y 2das Internacionales de Investigación en Organización y Desarrollo Económico Universidad Nacional de San Juan. San Juan, 28, 29 y 30 de Agosto de 2013
- Vázquez Barquero, A. (2000a), "Iª parte. Marco de análisis, el enfoque y la política. La política de desarrollo económico local." Material de estudio del Seminario Taller Población, Vulnerabilidad y Desarrollo Territorial extraído de: http://www2.fices.unsl.edu.ar/~adelo/material/MarcoTeoricoDesLocal.pd